

El impuesto sobre las rentas del trabajo

José M. Labeaga

UNED y UNU-MERIT, Maastricht University

Preámbulo

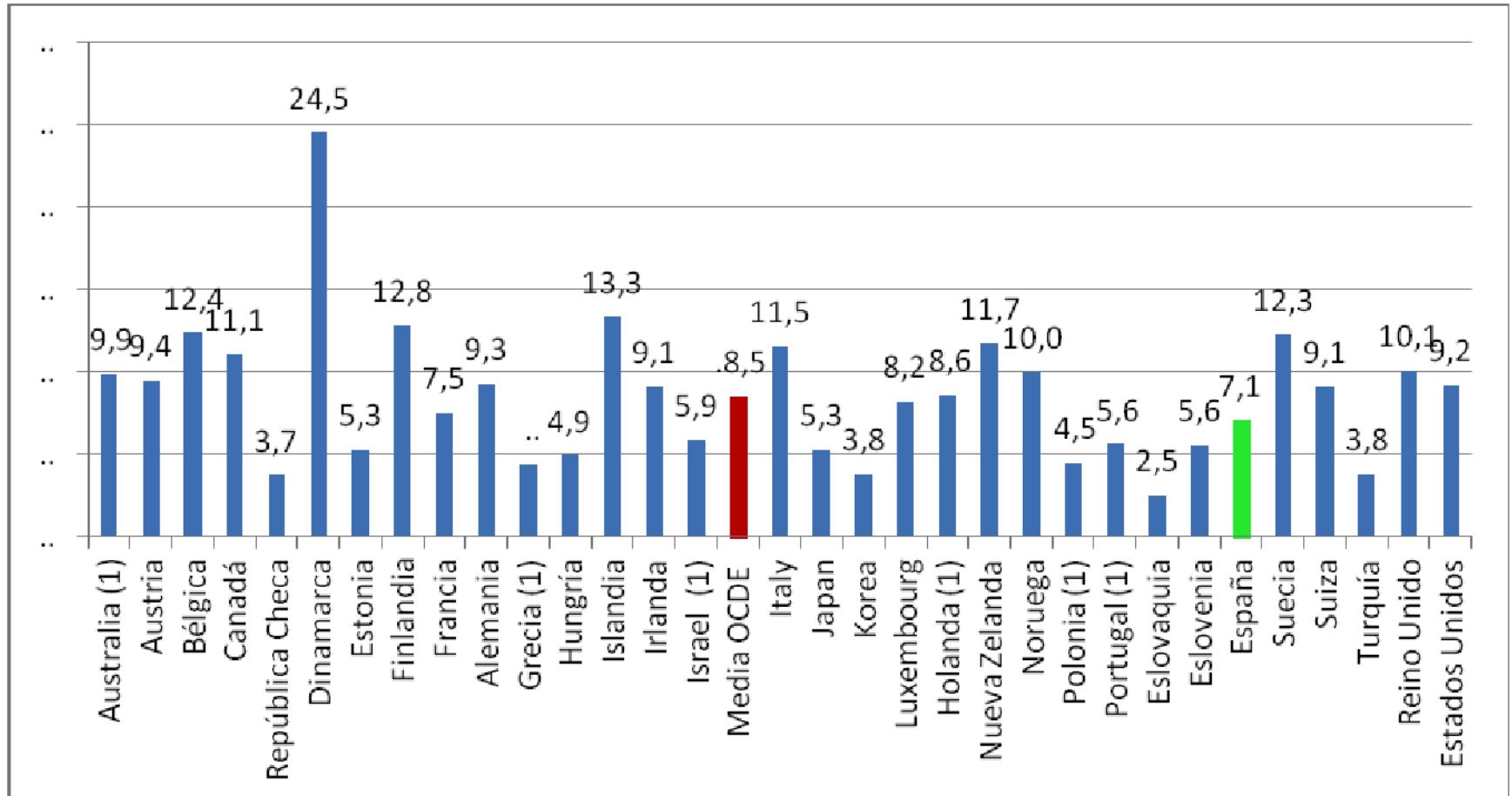
- ✓ No podemos hacer lo que hacen en otros países
 - EPF y EPA frente a FES (u otras)
- ✓ La tardanza en disponer de los datos (o mi incapacidad para hacerlo)
- ✓ ¿Servirá la nueva Ley de Transparencia para algo?

Índice

- Motivación
- Directrices del IM
- Recomendaciones del IM
- Enfoque del IM
- IRPF y actividad laboral en España
- IRPF y salarios en España
- Evidencia empírica y reformas
 - Corto plazo
 - Medio plazo
 - Largo plazo
- Conclusiones

Motivación (I)

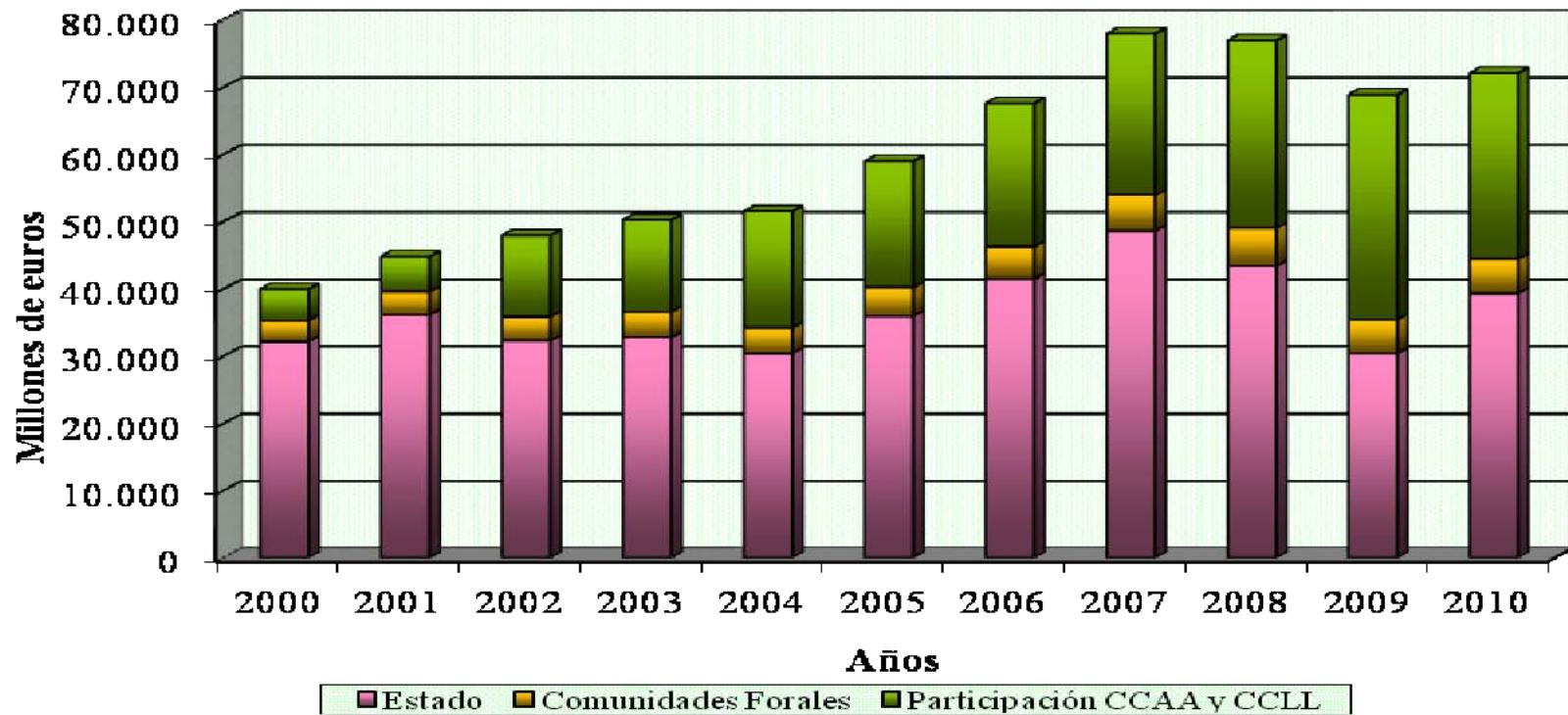
Gráfico 1. Recaudación mediante la imposición a la renta personal en la OCDE



Fuente: OCDE Revenue Statistics, 2011

Motivación (II)

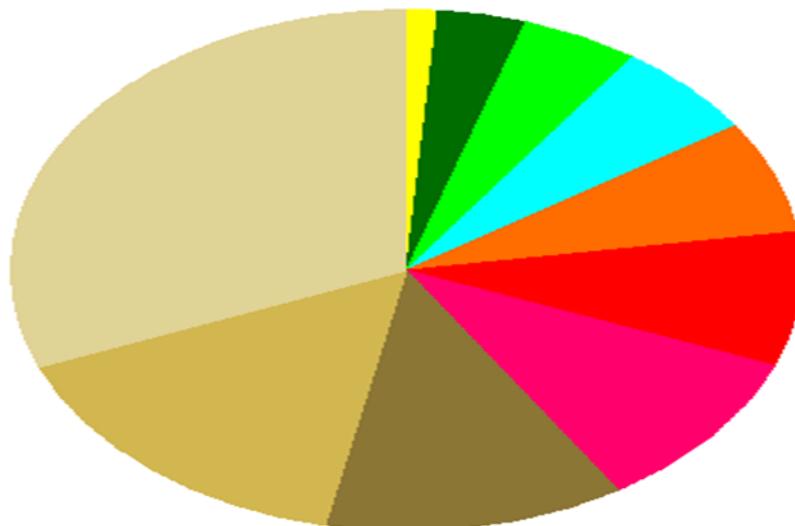
Gráfico 2. Evolución de la recaudación por IRPF



Fuente: Dirección General de Tributos

Motivación (III)

Gráfico 3. Participación de cada decila en la renta bruta total



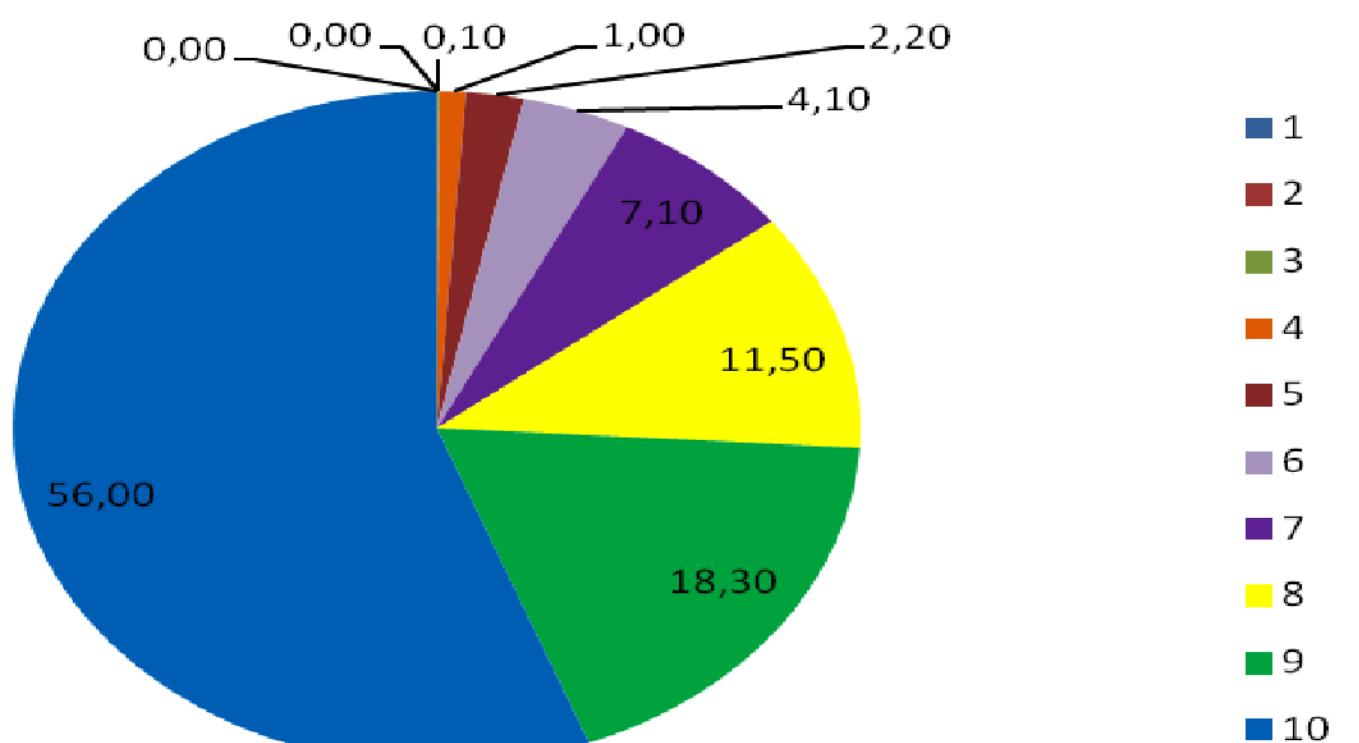
decilas de renta

[Yellow bar]	1	[Dark green bar]	2
[Green bar]	3	[Cyan bar]	4
[Orange bar]	5	[Red bar]	6
[Pink bar]	7	[Brown bar]	8
[Light brown bar]	9	[Very light brown bar]	10

Fuente: Panel de declarantes AEAT – IEF, 2009

Motivación (IV)

Gráfico 4. Distribución de los pagos impositivos por deciles de renta



Fuente: Panel de declarantes AEAT – IEF, 2009

Las directrices fundamentales del IM para el impuesto sobre la renta laboral

1. Maximizar la transparencia, minimizando el número de programas existentes
 2. Hacer todo el sistema tan simple como sea posible. Todo el mundo debiera ser capaz de calcular lo que paga y lo que recibe
 3. Minimizar el número y la amplitud de impresos que los contribuyentes deben llenar y devolver a la administración
 4. Evitar solicitar información a los administrados que ya tenga la administración
 5. Hacer todos los procesos con el mínimo número de agentes como sea posible
 6. Asegurar que cada administrado trate con la misma institución y a ser posible con los mismos agentes en sus relaciones con la administración
 7. Obtener información de otras fuentes diferentes a los administrados siempre que sea posible
 8. Minimizar los retrasos que se producen en la aplicación de los diferentes programas a los que los individuos tienen derecho
 9. Evitar la estigmatización de programas de ayuda para que no se identifiquen con aspectos que pueden tener efectos sobre la exclusión social
- ✓ Los 10 (9) mandamientos se encierran en dos: **sencillez y transparencia**

Las recomendaciones fundamentales del IM para el impuesto sobre la renta laboral

- ✓ Realizar una integración parcial del impuesto con el sistema de subsidios – prestaciones
 - o Integrar impuesto y CS de los empleados
 - o Tal vez también de los empleadores en una segunda fase
- ✓ Simplificar las prestaciones – subsidios en lo que denominan **programa de apoyo a la familia** (con cuidado para no desincentivar la participación laboral)
 - o Dotar al impuesto de sencillez y transparencia

El enfoque del IM

Método

- ✓ Imposición óptima
- ✓ Análisis en colectivos particulares
- ✓ Análisis de ciclo vital

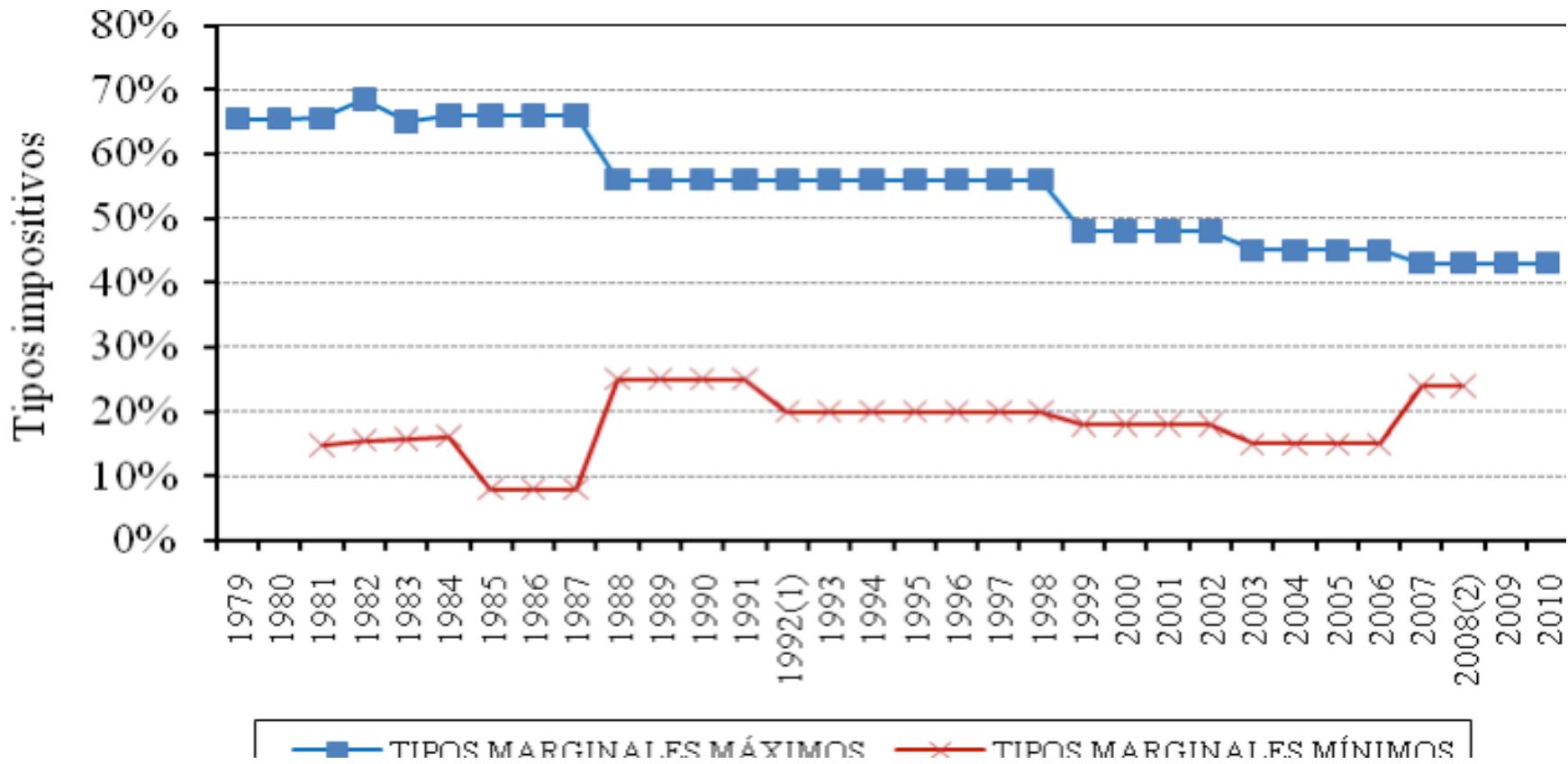


Objetivos

- ✓ Maximizar la capacidad redistributiva
- ✓ Minimizar la pérdida de eficiencia

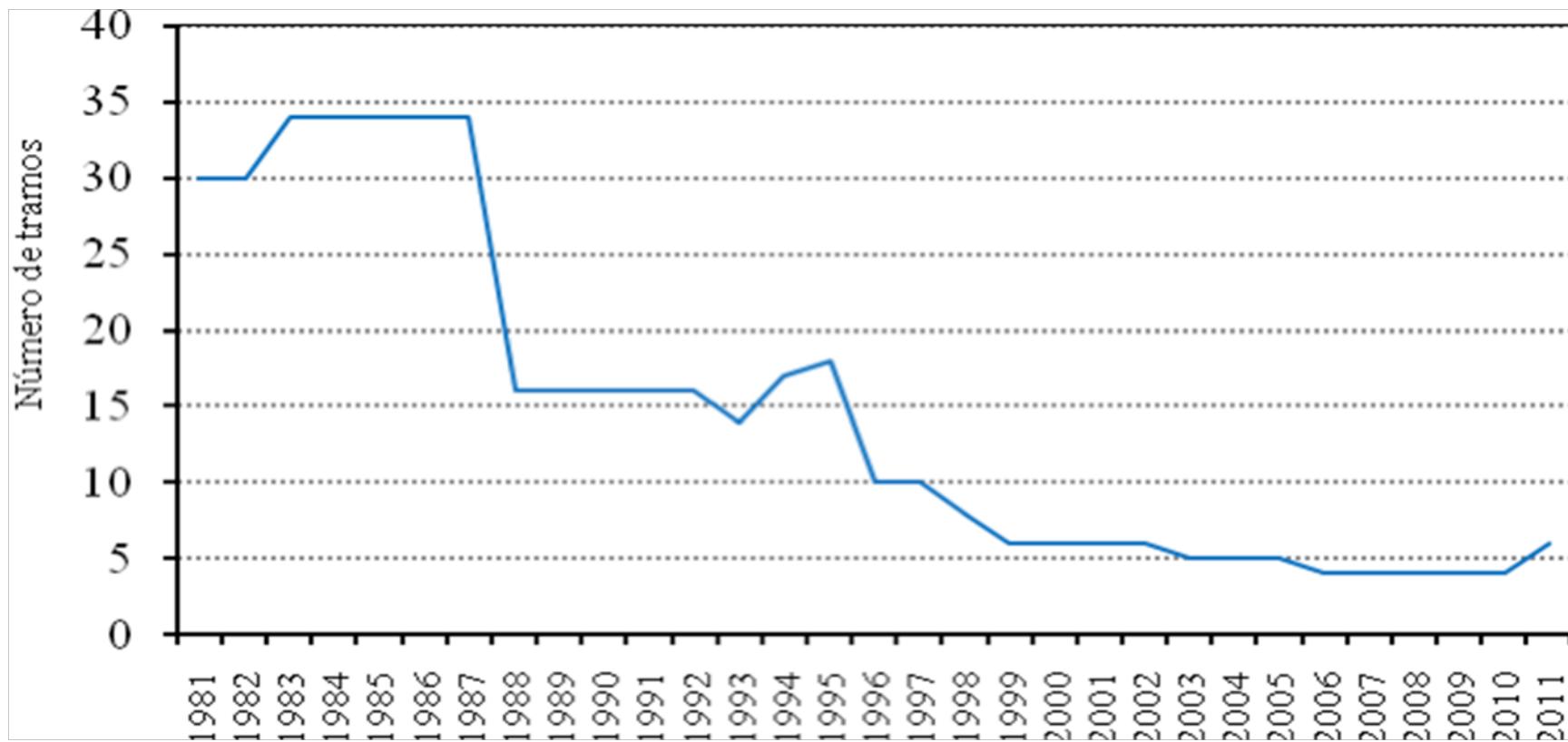
El IRPF y la actividad laboral en España (I)

Gráfico 5. Evolución de los tipos marginales



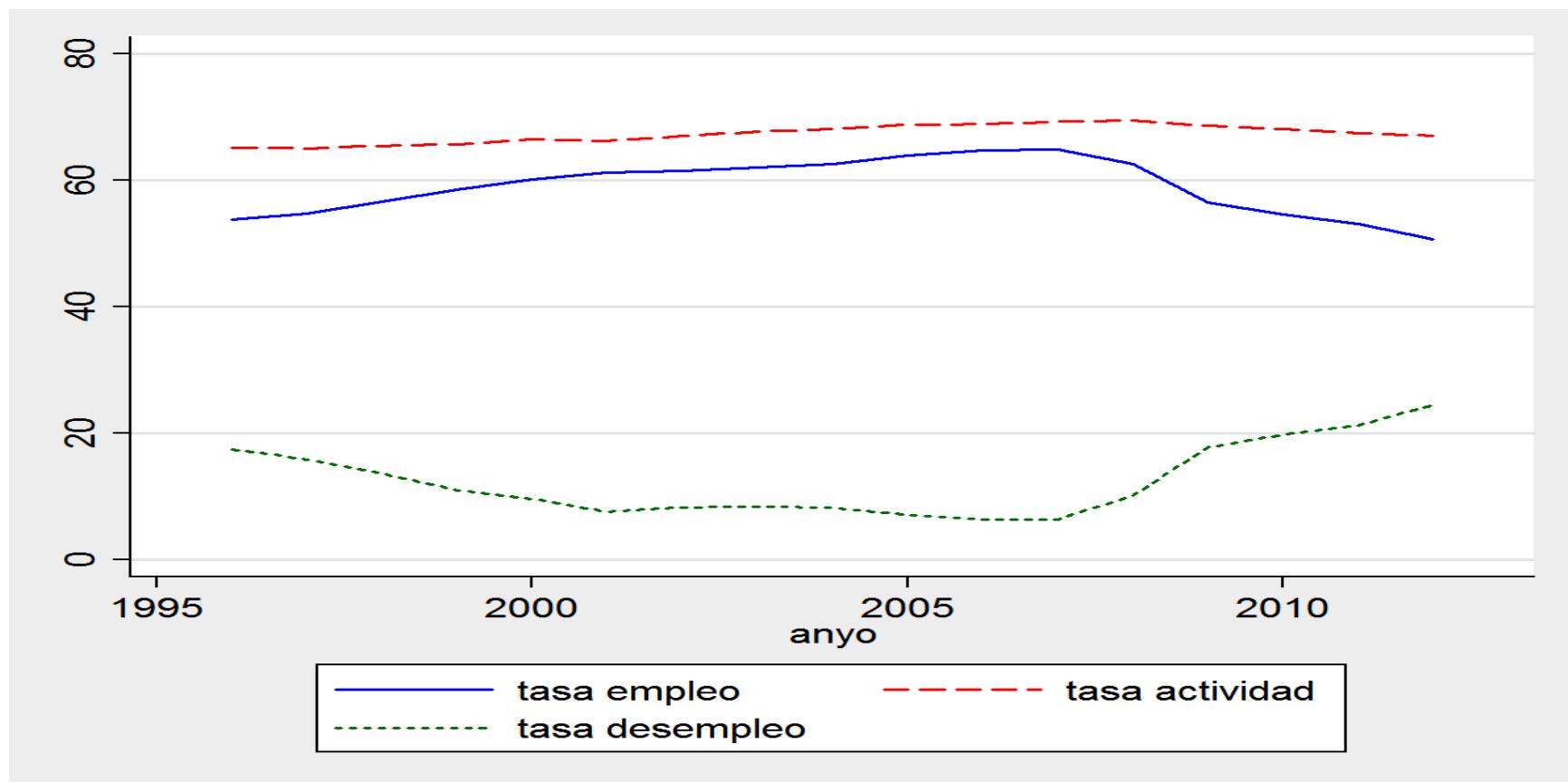
El IRPF y la actividad laboral en España (II)

Gráfico 6. Evolución del número de tramos



El IRPF y la actividad laboral en España (III)

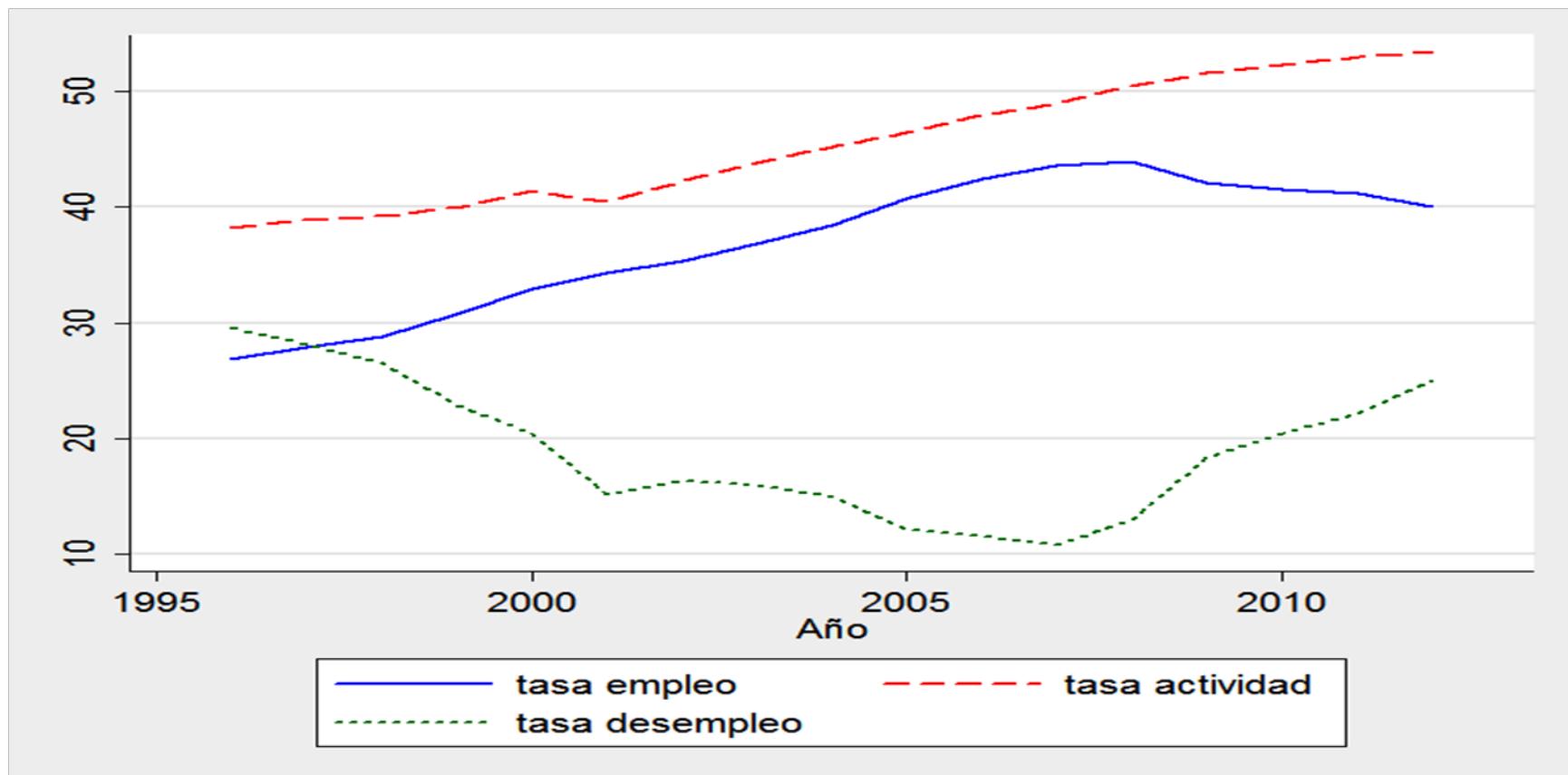
Gráfico 7. Tasa de actividad, empleo y desempleo (hombres)



Fuente: Encuesta de Población Activa

El IRPF y la actividad laboral en España (IV)

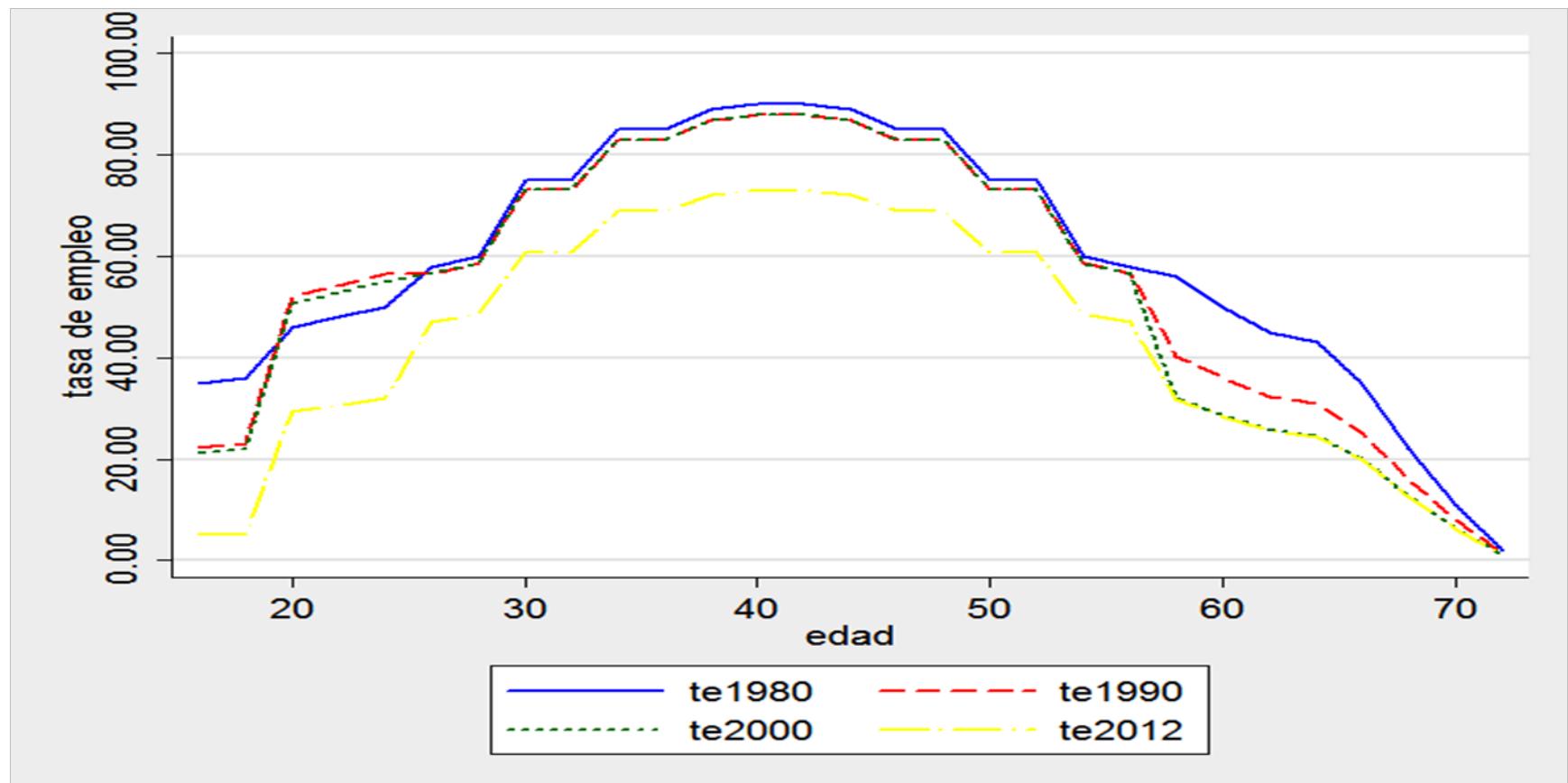
Gráfico 8. Tasa de actividad, empleo y desempleo (mujeres)



Fuente: Encuesta de Población Activa

El IRPF y la actividad laboral en España (V)

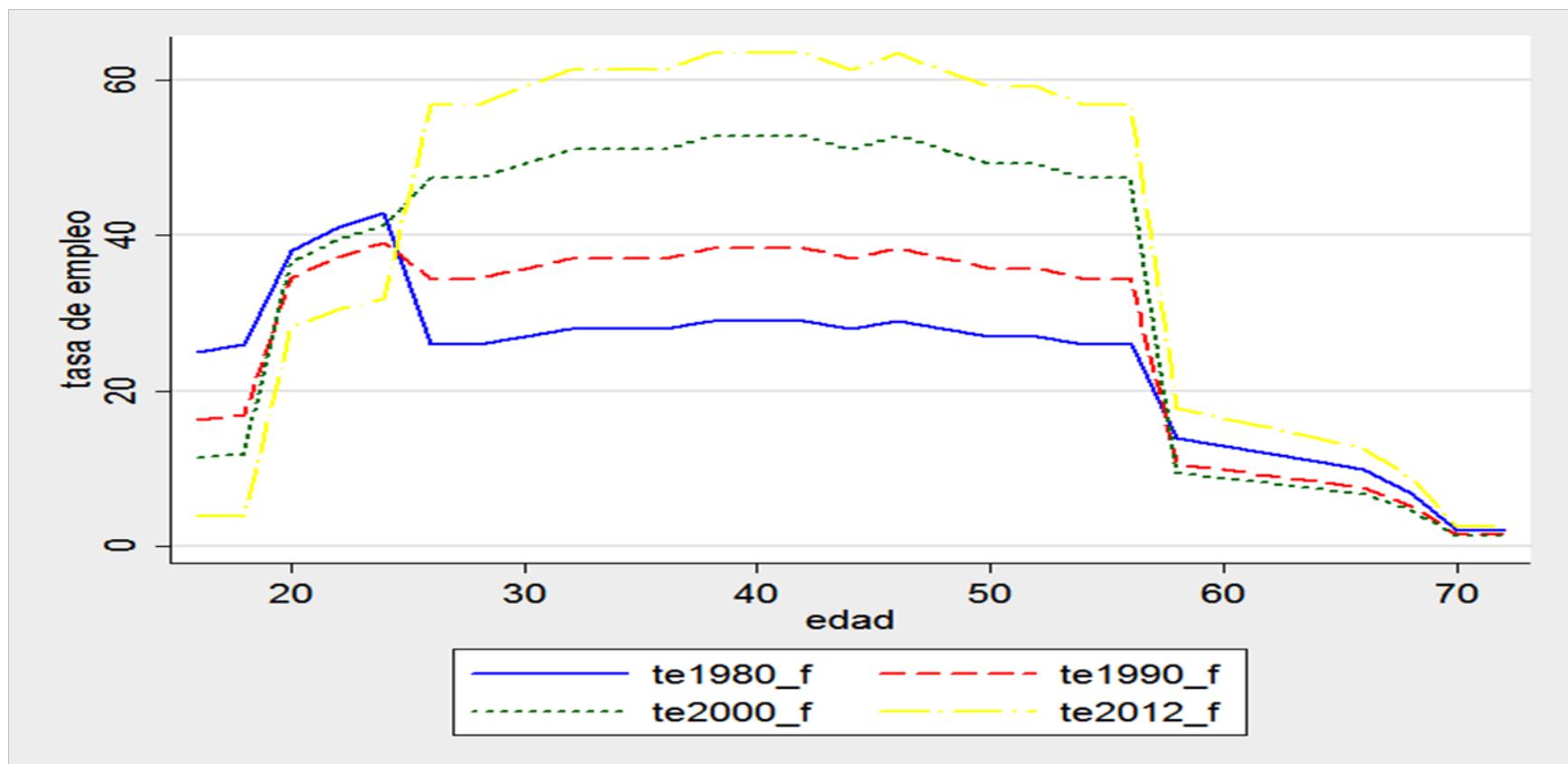
Gráfico 9. Tasa de empleo por edad a lo largo del ciclo vital (hombres)



Fuente: Encuesta de Población Activa

El IRPF y la actividad laboral en España (VI)

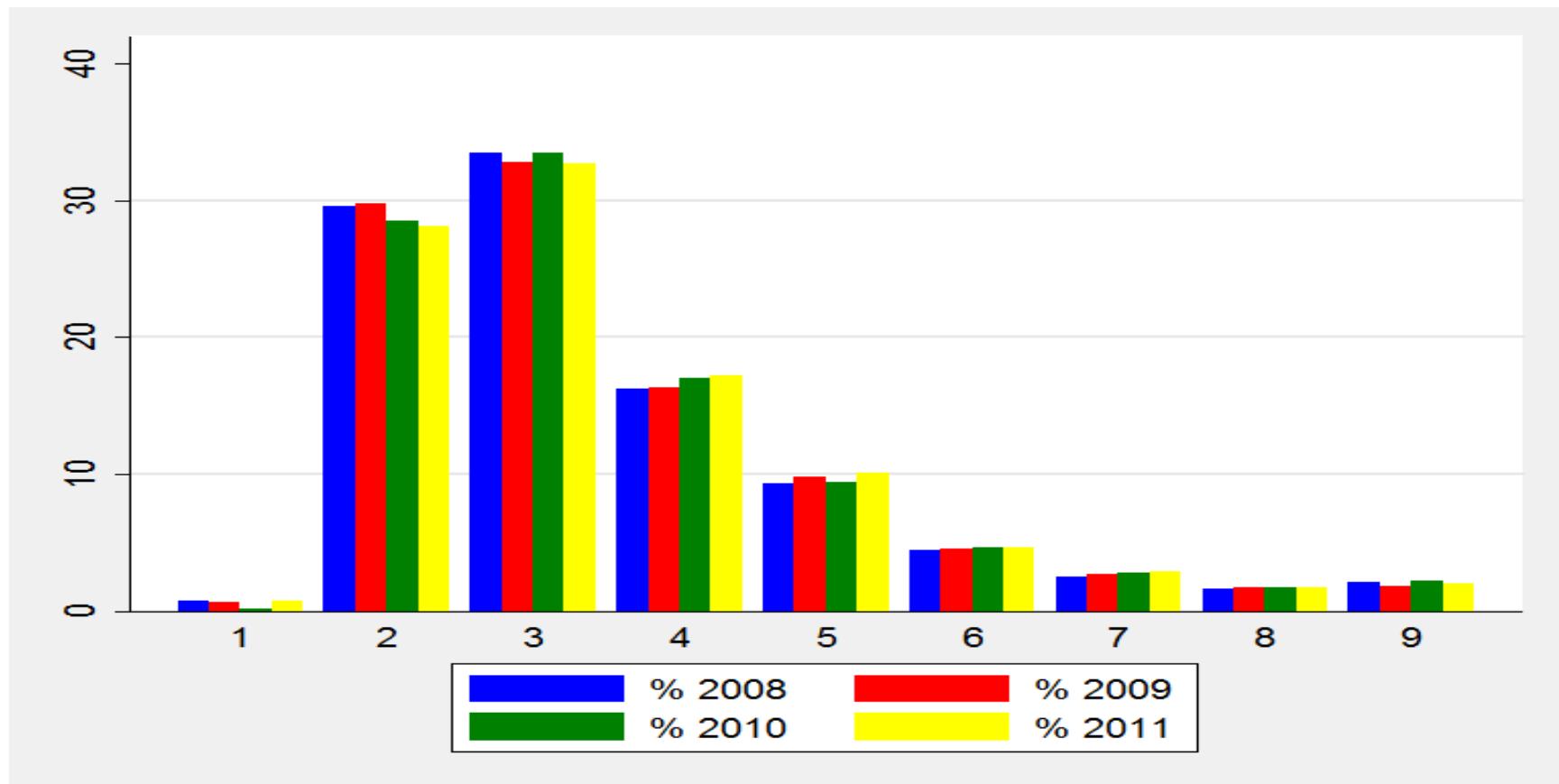
Gráfico 10. Tasa de empleo por edad a lo largo del ciclo vital (mujeres)



Fuente: Encuesta de Población Activa

El IRPF y los salarios en España (I)

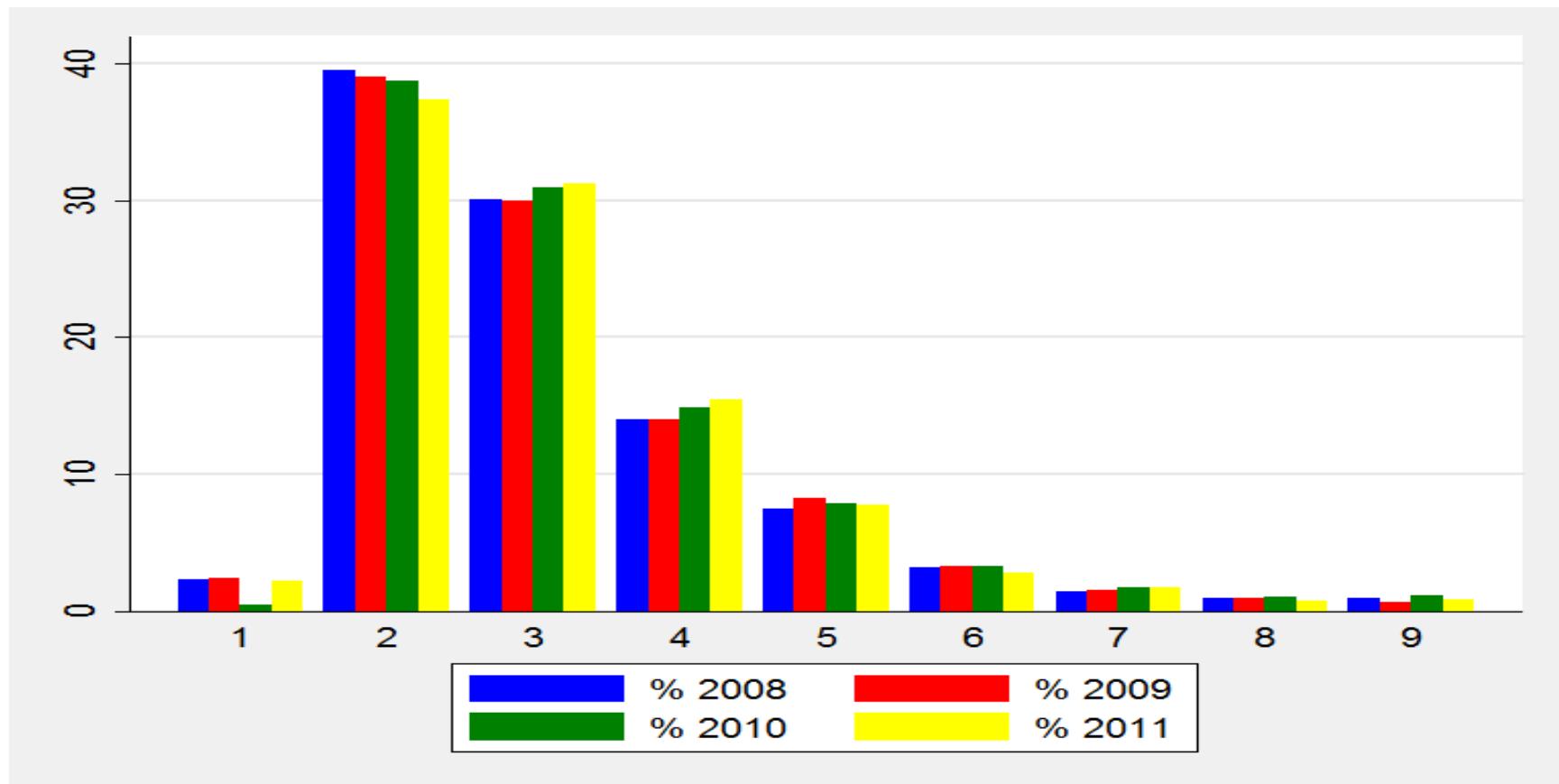
Gráfico 11. Porcentaje de trabajadores en múltiplos de salario mínimo



Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2008: 8.400; 2009: 8.736; 2010: 8.866,20 ; 2011: 8.979,60 euros

El IRPF y los salarios en España (II)

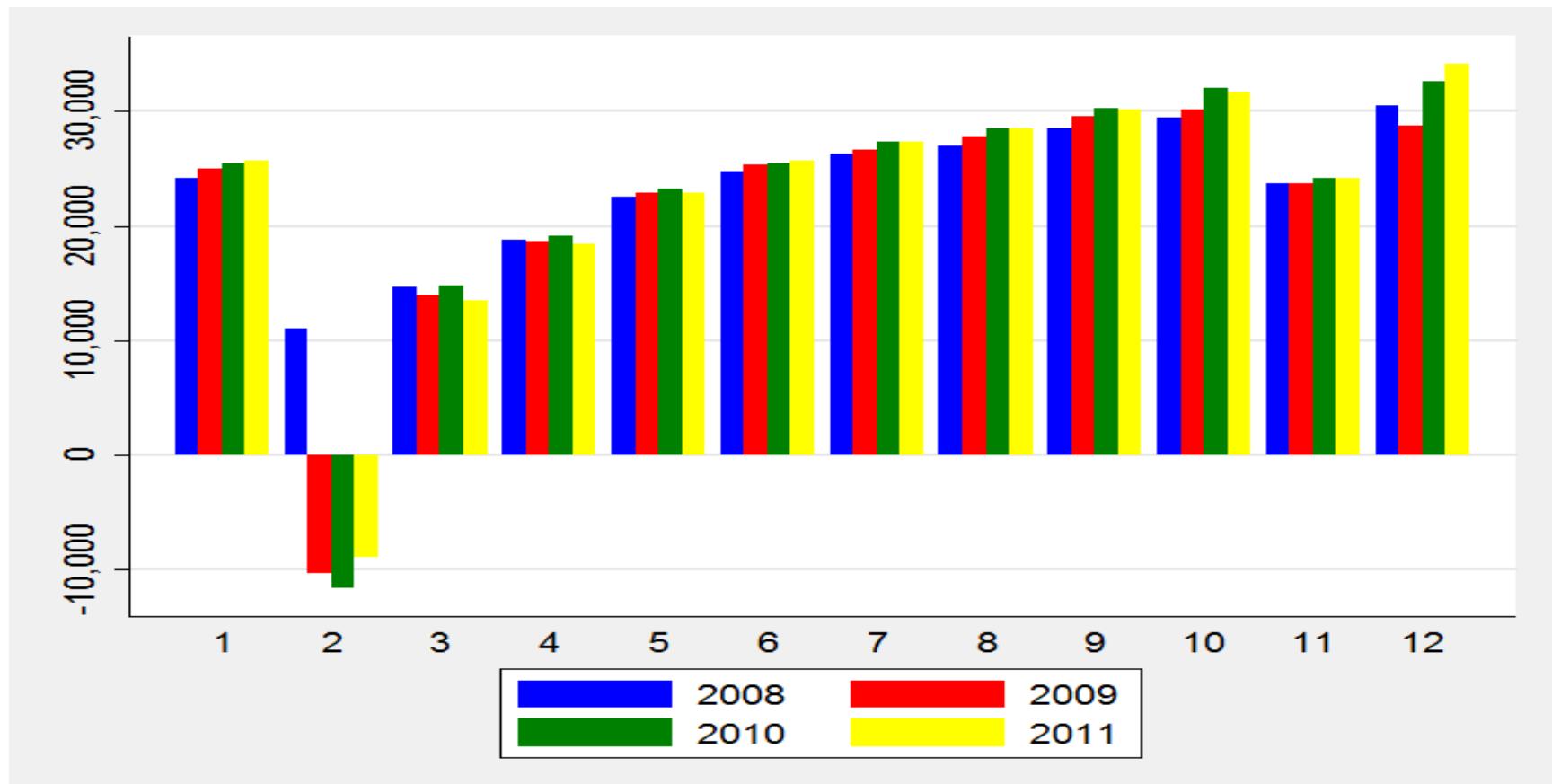
Gráfico 12. Porcentaje de trabajadoras en múltiplos de salario mínimo



Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 2008: 8.400; 2009: 8.736; 2010: 8.866,20 ; 2011: 8.979,60 euros

El IRPF y los salarios en España (III)

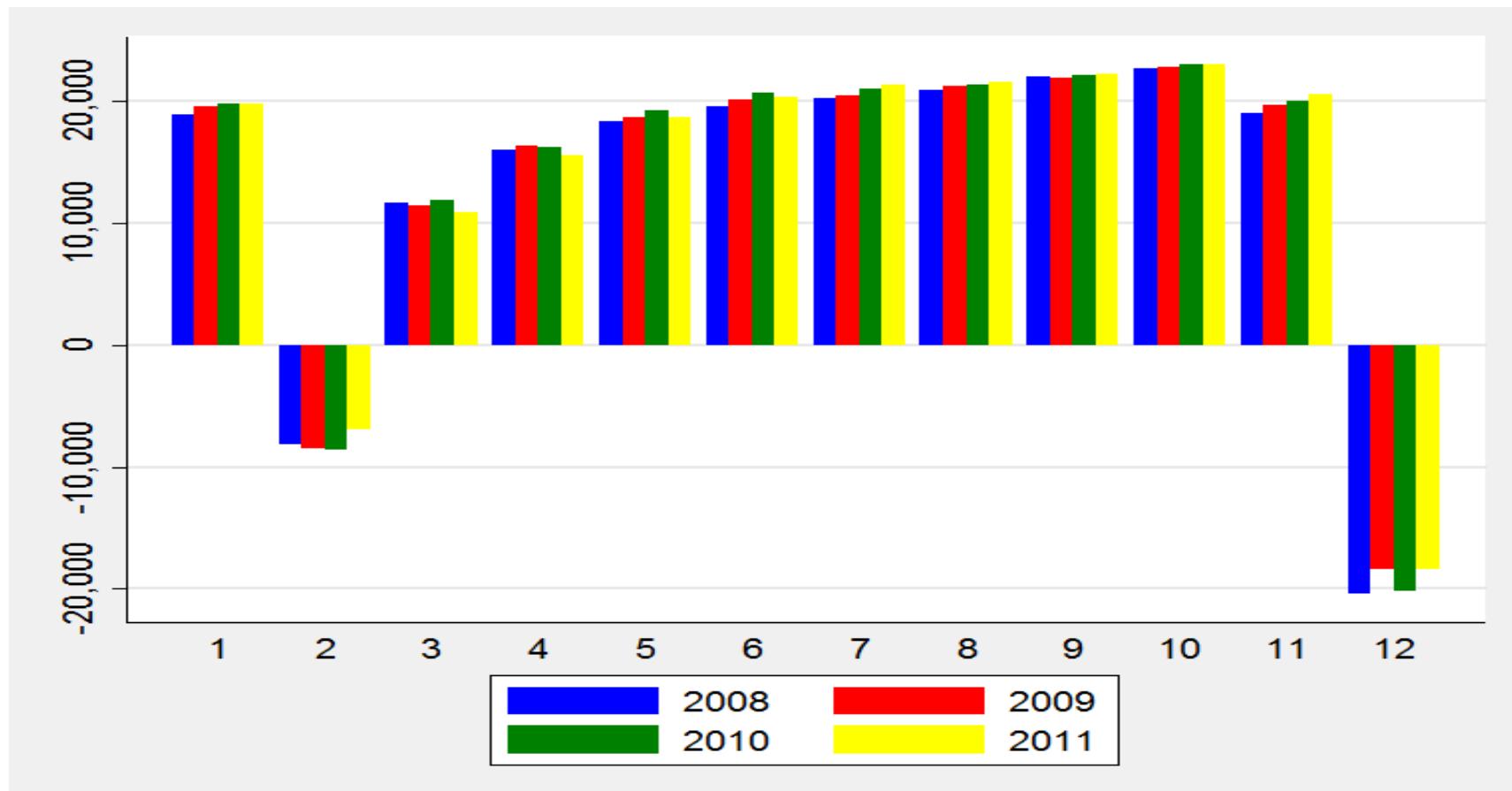
Gráfico 12. Medias de salario por edad (hombres)



Fuente: Encuesta de Estructura Salarial. 1: Todos; 2: < 20; 3: 20-24; ...; 11: 60-64; 12: 65 y más

El IRPF y los salarios en España (IV)

Gráfico 12. Medias de salario por edad (mujeres)



Fuente: Encuesta de Estructura Salarial

Evidencia empírica y reformas (corto plazo)

- ✓ García, Labeaga y López (1997). Impuesto a la renta laboral y el sistema de prestaciones – subsidios (hasta 1996) desincentiva la participación laboral. Efectos negativos para la eficiencia. Pero, la situación del mercado de trabajo en España hasta 1996 radicalmente diferente a la actual
- ✓ García y Suárez (2001) obtienen resultados similares (elasticidades en el margen extensivo menores para mujeres). Casi los misma muestra que el anterior trabajo
- ✓ Labeaga, Oliver y Spadaro (2008). Sistemas de tipo único (dos tipos) con renta mínima o mínimo vital bien definidos (con detalle microeconómico) mejoran el bienestar social y la eficiencia pero no dan juego para la mejora de la progresividad y la redistribución

Evidencia empírica y reformas (medio plazo)

- ✓ Introducción de sistemas de tipo único (dos tipos) con renta mínima o con mínimo vital:
 - Eficiente desde el punto de vista del mercado de trabajo
 - Óptimo desde el punto de vista del bienestar social
 - No redistributivo a través de los tipos pero puede serlo por la definición adecuada (con todas las variables relevantes) de la renta mínima o del mínimo vital
- ✓ Combinado con el tratamiento en pie de igualdad de la renta del trabajo y el resto de fuentes de renta (Badenes – Pla y Labeaga, 2013)

Evidencia empírica y reformas (largo plazo)

- ✓ Integración total del impuesto con el sistema de subsidios prestaciones y con las cotizaciones sociales de empleados y empleadores
- ✓ Administrativa y políticamente poco factible
- ✓ Integración parcial
- ✓ Conveniente pero complicado por el tipo de Estado que tenemos

Conclusiones

- ✓ Sencillez y transparencia genera eficiencia (y pie para el buen ejemplo)
- ✓ ¿Han de dar lugar a diferentes tratamientos situaciones similares en términos de renta?
- ✓ ¿Es conveniente integrar el sistema de impuestos – prestaciones completamente?

¡Muchas gracias!

